

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26486 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cédula de notificación

Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º dos de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal 0000047/2010, en el que se declaró en concurso a las mercantiles "Lang Rodríguez, S.L.", con CIF n.º B-35032515, sociedad dominante, y "Autos Lang Tenerife, S.A.", con CIF n.º A-38063137, sociedad dominada, se ha dictado Auto el día 12/07/12, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

- Acordar la apertura de la fase de liquidación a instancia de la Administración Concursal.
- La suspensión de las concursadas en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella.
- Declarar el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por el administrador concursal.
- Declarar el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados, si los hubiera, y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.
- Proceder a la apertura de la sección de calificación del concurso, que se regulará conforme a lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley Concursal.

Se hace saber que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta en el plazo de diez desde la última de las publicaciones de la presente resolución a los efectos establecidos en el artículo 168 de la Ley Concursal.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120053461-1